



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
RECTORÍA



RESOLUCIÓN NÚMERO **2815**

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que la doctora MARTHA C. MÉNDEZ GONZÁLEZ, Jefe (E) de la División de Talento Humano de la Universidad de Córdoba, mediante comunicación de fecha 19 de noviembre de 2013, solicita le sea concedido el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de esta Institución, a partir del 26 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014, inclusive.

Estas vacaciones corresponden al año 2013.

Que en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

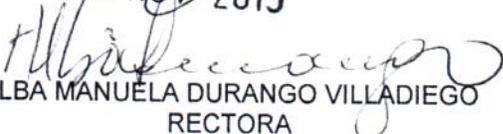
ARTÍCULO PRIMERO: Conceder quince (15) días hábiles de vacaciones a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de esta Institución correspondientes al año 2013, a partir del 26 de diciembre de 2013 al 17 de enero de 2014, inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Compulsar copia del presente acto administrativo a la División de Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: A través de la División de Talento Humano notifíquese a los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales de la presente Resolución, de acuerdo a la relación anexa.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, a los **29 NOV 2013**


ALBA MANUELA DURANGO VILLADIEGO
RECTORA



Comprometida con el desarrollo regional